



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
11 de febrero de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

#### Cuarto período de sesiones

Ginebra, 3 a 14 de mayo de 2004

Tema 5 e) del programa provisional\*

**Temas comunes para los períodos de sesiones:**

**labor entre períodos de sesiones**

### **Informe del Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales**

**(Ginebra, 15 a 19 de diciembre de 2003)**

#### *Resumen*

En la reunión que celebró en Ginebra del 15 al 19 de diciembre de 2003, el Grupo Especial de Expertos examinó iniciativas anteriores sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques. Se prestó particular atención a las prácticas recomendadas y a la experiencia adquirida de las iniciativas existentes, así como a las limitaciones que perjudican la eficacia y eficiencia de los métodos en vigor de financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. El Grupo Especial de Expertos concluyó sus deliberaciones con varias recomendaciones para mejorar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, para su examen por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su cuarto período de sesiones, que están divididas en recomendaciones dirigidas a los Estados Miembros, a los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales y al propio Foro. Las recomendaciones dirigidas al Foro en su actual período de sesiones para mejorar la financiación de la ordenación sostenible de los bosques corresponden a los planos nacional e internacional, tanto dentro como fuera del sector forestal.

---

\* E/CN.18/2004/1.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1	4
II. Cuestiones de organización .....	2-11	5
A. Lugar y duración de la reunión .....	2	5
B. Asistencia y participación .....	3-5	5
C. Elección de la Mesa .....	6-7	6
D. Documentación .....	8	6
E. Desarrollo de la reunión .....	9-11	6
III. Cuestiones presentadas al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para su examen: resumen de problemas, propuestas y recomendaciones .....	12-73	7
A. Observaciones de carácter general .....	12-29	7
1. En el plano internacional .....	14-20	7
2. En el plano nacional .....	21-29	8
B. Iniciativas y enfoques .....	30-39	9
1. Prácticas recomendadas y experiencia adquirida de las iniciativas ...	30-38	9
2. Factores que dificultan la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques .....	39	11
C. Recomendaciones al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativas a la mejora de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques .....	40-41	13
1. Recomendaciones propuestas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a los Estados Miembros y a los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales .....	40	13
2. Recomendaciones al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques apoyadas por miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales .....	41	15
D. Tareas específicas realizadas en relación con la financiación .....	42-70	17
1. Examen de iniciativas anteriores en materia de financiación .....	42-43	17
2. Evaluación de la función y condición jurídica de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a la ordenación sostenible de los bosques .....	44-47	18
3. Examen de la efectividad de la financiación internacional actual en la ordenación sostenible de los bosques .....	48-53	18
4. Evaluación de las experiencias de los países en la movilización de recursos financieros para la ordenación sostenible de los bosques ...	54-61	20

---

5.	Evaluación del papel del sector privado en la financiación de la ordenación sostenible de los bosques . . . . .	62-65	21
6.	Exploración de enfoques nuevos e innovadores para atraer más financiación hacia la ordenación sostenible de los bosques. . . . .	66-70	21
E.	Recomendaciones al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques . . . .	71-73	22
1.	Recomendaciones relativas a la financiación de la ordenación sostenible de los bosques . . . . .	71	22
2.	Recomendaciones para la acción en el plano nacional . . . . .	72	23
3.	Recomendaciones para la acción en el plano internacional . . . . .	73	24
<b>Anexos</b>			
I.	Lista de participantes . . . . .		27
II.	Documentación . . . . .		29

## I. Antecedentes

1. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en su tercer período de sesiones, celebrado en Ginebra del 26 de mayo al 6 de junio de 2003, acordó recomendar al Consejo Económico y Social el establecimiento de un grupo especial de expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. En su decisión 2003/299, el Consejo Económico y Social decidió establecer el Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. De conformidad con el mandato del Grupo Especial de Expertos, que figura en el anexo, sección B, de esa decisión, el grupo realizará las siguientes tareas específicas:

### *Financiación*

a) Examinar las anteriores iniciativas en materia de financiación, incluidas las recomendaciones de los seminarios de Croydon, Oslo y Pretoria, así como las propuestas de acción pertinentes del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y los documentos de antecedentes y estrategia de las organizaciones miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales;

b) Evaluar la función y la situación de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada a la ordenación sostenible de los bosques y considerar la manera de aumentar la disponibilidad y eficacia de esa asistencia; en ese contexto, encontrar posibles medios de potenciar los esfuerzos de los países desarrollados por cumplir sus compromisos en lo que respecta a la AOD;

c) Examinar la eficacia de la actual financiación internacional de la ordenación sostenible de los bosques, incluidos los métodos y mecanismos; analizar las oportunidades, las deficiencias a nivel nacional, las limitaciones y prioridades de los donantes y de los beneficiarios, así como la contribución de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales a la financiación de la ordenación sostenible de los bosques; proponer medidas para aumentar la eficacia de esa financiación a fin de fomentar un entorno propicio a nivel nacional e internacional y atraer más recursos financieros de todas las fuentes;

d) Considerar las posibilidades de adoptar criterios nuevos e innovadores a fin de obtener más recursos financieros para la ordenación sostenible de los bosques; celebrar debates y presentar propuestas sobre la posibilidad de aplicar esos criterios a fin de obtener los recursos financieros necesarios para la ordenación sostenible de los bosques, en particular con programas forestales nacionales o procesos equivalentes;

e) Evaluar la experiencia de los países en lo relativo a movilizar recursos financieros en apoyo de la ordenación sostenible de los bosques; a ese respecto, determinar las lagunas, posibilidades y limitaciones de las fuentes de financiación y los mecanismos financieros actuales para asegurar la ordenación sostenible de los bosques; proponer medios para incrementar, utilizar y movilizar recursos financieros nacionales e internacionales de forma más eficiente;

f) Evaluar y examinar la función del sector privado en la financiación de la ordenación sostenible de los bosques; a ese respecto, recomendar medidas a fin de mejorar las condiciones para la inversión privada en la ordenación sostenible de los bosques, tanto a nivel nacional como internacional; y estimular el aumento de las

corrientes de recursos privados hacia el sector forestal, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

*Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales*

g) Examinar y evaluar las iniciativas existentes respecto de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y la difusión de conocimientos para promover la ordenación sostenible de los bosques entre los países, los sectores y las partes interesadas, en particular mediante la cooperación Norte-Sur, Norte-Norte y Sur-Sur y los programas de las organizaciones miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales. Esta labor debe incluir un análisis de los incentivos que promueven y los obstáculos que dificultan la transferencia de tecnologías forestales ecológicamente racionales en los países y entre ellos, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición, tanto en el sector público como en el privado;

h) Recomendar criterios para mejorar la transferencia de tecnologías forestales ecológicamente racionales. En la recomendación se podrá hacer referencia a la función de diversos instrumentos normativos, como las condiciones favorables y preferenciales, las asociaciones entre el sector público y el privado y la cooperación en materia de investigación, así como el fomento de la capacidad para utilizar y aplicar las tecnologías ecológicamente racionales ya existentes o nuevas, incluida la teleobservación.

## **II. Cuestiones de organización**

### **A. Lugar y duración de la reunión**

2. La reunión del Grupo Especial de Expertos tuvo lugar en Ginebra del 15 al 19 de diciembre de 2003.

### **B. Asistencia y participación**

3. El Foro acordó que el Grupo Especial de Expertos estaría compuesto por 30 expertos, seis de cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, e incluiría a representantes de países desarrollados y en desarrollo y de países con economías en transición. De conformidad con la decisión 2003/299 del Consejo Económico y Social, los primeros dos días de la reunión estuvieron abiertos a la participación de representantes de Estados miembros del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que permanecieron en calidad de observadores durante los últimos tres días de la reunión. Los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales participaron en calidad de entidades especializadas, y fueron invitados a hacer contribuciones científicas y técnicas.

4. Otras organizaciones intergubernamentales y representantes de grupos importantes con experiencia pertinente participaron en la reunión de conformidad con el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, y con las prácticas establecidas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques, y también fueron invitados a hacer contribuciones científicas y técnicas.

5. En el anexo I del presente informe figura una lista completa de los participantes.

### **C. Elección de la Mesa**

6. Los expertos eligieron a Knut Oistad como presidente del Grupo Especial de Expertos.

7. La Presidencia estableció un grupo de redacción compuesto de un representante de cada uno de los grupos regionales para que le ayudara a preparar el informe. La Presidencia invitó a Benedicto Fonseca Filho y a Jan McAlpine a que actuaran como facilitadores del grupo de redacción. Los otros miembros del grupo de redacción fueron Modesto Fernández, Joseph Hailwa, Christian Mersmann, Anatoli Petrov y W. R. Wickramasinghe.

### **D. Documentación**

8. Durante sus deliberaciones, el grupo examinó tres documentos oficiales: a) el programa provisional, b) la nota de la Secretaría sobre la financiación de la ordenación sostenible de los bosques: desafíos actuales en un nuevo entorno financiero, y c) la nota de la Secretaría sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques: perspectiva general. Examinó también la documentación técnica de antecedentes que se enumera en el anexo II del presente informe.

### **E. Desarrollo de la reunión**

#### *Apertura de la reunión*

9. El 15 de diciembre de 2003, Pekka Patosaari, Coordinador y Jefe de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, inauguró la reunión, y ofreció una perspectiva general del proceso del Foro y del establecimiento de los grupos especiales de expertos. Destacó la importancia de la financiación y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales en la labor del Foro y en la promoción de la ordenación sostenible de los bosques. Puso también de relieve la esperanza de la comunidad internacional de que este Grupo de Expertos abordara en forma eficaz y eficiente sus tareas y proporcionara recomendaciones concretas y prácticas al Foro.

#### *Deliberaciones*

10. Los participantes celebraron un intercambio general de opiniones y seguidamente examinaron más a fondo las tareas encomendadas al grupo. Esto permitió al grupo de redacción presentar un proyecto de informe que reflejaba las productivas deliberaciones del Grupo. El informe del Grupo Especial de Expertos fue aprobado el 19 de diciembre.

#### *Clausura de la reunión*

11. En su declaración de clausura, el Sr. Patosaari felicitó al Grupo Especial de Expertos por el éxito de sus deliberaciones y destacó la importancia de su labor para el Foro.

### **III. Cuestiones presentadas al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para su examen: resumen de problemas, propuestas y recomendaciones**

#### **A. Observaciones de carácter general**

12. El Grupo Especial de Expertos acogió con satisfacción la nota de la Secretaría sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques: perspectiva general (E/CN.18/AC.2/2003/3) y la nota de la Secretaría sobre financiación de la ordenación sostenible de los bosques: desafíos actuales en un nuevo entorno financiero (E/CN.18/AC.2/2003/2). También acogió con beneplácito los documentos técnicos de antecedentes elaborados para la reunión (véase el anexo II).

13. En sus deliberaciones, el Grupo Especial de Expertos acordó lo siguiente:

##### **1. En el plano internacional**

14. El ámbito de trabajo del Grupo Especial de Expertos sobre transferencia de tecnologías ecológicamente racionales se determinó en base a la definición de tecnologías ecológicamente racionales que figura en el capítulo 34 del Programa 21 y a la definición de transferencia de tecnologías del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

15. Se debería aumentar mucho la contribución de la ordenación sostenible de los bosques al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, incluida la erradicación de la pobreza, por medio de una mejor transferencia de tecnologías ecológicamente racionales pertinentes, un incremento de la eficiencia en la asignación de los recursos financieros y mayores corrientes financieras.

16. Existe una estrecha vinculación entre la financiación y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales; con frecuencia, la transferencia de las mencionadas tecnologías se ha visto limitada por la falta de financiación.

17. Con respecto a los obstáculos que entorpecen la financiación y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques, se llegó a la conclusión de que para resolver estas cuestiones es necesario tener en cuenta factores existentes dentro del sector forestal y fuera de él, y otros elementos que influyen en forma directa.

18. El papel fundamental que desempeñan las organizaciones internacionales en la promoción de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y en el aumento de la financiación sigue revistiendo una importancia estratégica. En este sentido, la cooperación de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales es particularmente importante en los niveles nacional e internacional.

19. Se deberían reforzar las redes de cooperación formadas por instituciones de investigación y formación y las relaciones entre instituciones de este tipo de países en desarrollo y países con economías en transición. Es preciso prestar especial atención al aumento de la capacidad de los países en desarrollo para aprovechar las oportunidades existentes y las nuevas.

20. Se puso de relieve la importancia fundamental de la colaboración Norte-Sur en la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y en la financiación de

la ordenación sostenible de los bosques. Al mismo tiempo, el Grupo señaló la importancia de la cooperación Sur-Sur, Sur-Norte y Norte-Norte.

## **2. En el plano nacional**

21. Los recursos propios son responsabilidad soberana de cada país; en ese contexto, los países deberían evaluar sus necesidades y el apoyo que se precisan para difundir tecnologías y conocimientos, especialmente en el nivel local.

22. La financiación y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y el fomento de capacidad para la ordenación sostenible de los bosques requieren un entorno propicio, que incluya una buena gestión de los asuntos públicos, transparencia, elaboración y aplicación de políticas y normas eficaces en materia ambiental y marcos de gestión adecuados en el plano nacional, que tengan plenamente en cuenta las condiciones existentes en cada país.

23. La transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y la financiación para la ordenación sostenible de los bosques deben estar estrechamente relacionadas con las prioridades y necesidades establecidas en los programas forestales nacionales o sus equivalentes. Estos pueden proporcionar un marco institucional y de políticas para promover la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y la financiación de la ordenación sostenible de los bosques. Además, la transferencia de esas tecnologías para la ordenación sostenible de los bosques se debe incorporar como una prioridad en los planes nacionales de desarrollo.

24. Es fundamental generar capacidades, incluidos servicios de divulgación, para mejorar la transferencia y la aplicación de tecnologías ecológicamente racionales y su financiación, especialmente en el caso de los países en desarrollo y los países con economías en transición.

25. Existe una relación extremadamente importante entre la financiación y el uso de tecnologías ecológicamente racionales apropiadas y la necesidad no sólo de capacitar y educar a quienes utilizan dichas tecnologías, sino también de informar al público en general, que también participa en la ordenación sostenible de los bosques, a fin de generar una mejor comprensión y aumentar su apoyo.

26. Aunque los gobiernos siguen desempeñando un papel esencial, existe un nuevo ambiente de apoyo al compromiso de compartir conocimientos, información, experiencias y prácticas innovadoras relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques, y para la plena participación de los interesados, incluidas las comunidades locales, el sector privado, los grupos indígenas, los jóvenes y las mujeres, que son los principales administradores y usuarios de los bosques y los productos forestales.

27. Se determinaron algunos ámbitos en los que las instituciones industriales y tecnológicas desempeñan un papel importante. Entre ellos se incluyen sistemas de ordenación social y ecológicamente racionales, tecnologías de teleobservación y sistemas de información geográfica, tecnologías de la pasta y el papel, tecnología para la producción de bioenergía y desarrollo de la biotecnología para una amplia variedad de productos forestales, incluidos productos no madereros. El sector industrial puede ayudar a hacer más competitivas las tecnologías ecológicamente racionales utilizadas para fines industriales.

28. Se están llevando a cabo varias iniciativas en los niveles local y nacional dirigidas a promover un aumento de la financiación y la transferencia de tecnologías

ecológicamente racionales, que contribuyen mucho a facilitar esa transferencia y financiación en el plano internacional.

29. Es necesario que el Foro encuentre formas más eficaces de captar la experiencia de los países en financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales en sus períodos de sesiones y entre ellos. También puede desempeñar funciones de facilitación y coordinación (incluida la difusión de conocimientos) para hacer más eficaces la transferencia y el uso de tecnologías ecológicamente racionales y la obtención de financiación en apoyo a las propuestas de acción del GIB y el FIB.

## **B. Iniciativas y enfoques**

### **1. Prácticas recomendadas y experiencia adquirida de las iniciativas**

30. El Grupo Especial de Expertos señaló la gran variedad de procesos, iniciativas y experiencias institucionales que podrían aprovecharse en relación con la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. Algunos se describen en la nota de la Secretaría y en los documentos técnicos de antecedentes. Además de las iniciativas reseñadas en los documentos de antecedentes, el Grupo también examinó muchas otras sobre la base de la experiencia de los expertos. El Grupo Especial de Expertos, sobre la base de esos documentos y de las experiencias de sus miembros, destacó las siguientes experiencias y conocimientos adquiridos:

31. Las asociaciones entre las principales partes interesadas, entre ellas los gobiernos, las organizaciones internacionales, las comunidades locales, el sector privado, los grandes grupos y las organizaciones no gubernamentales (ONG), pueden ser un medio eficaz para aplicar criterios integrados a la gestión sostenible de los bosques y la transferencia y la aplicación de las tecnologías pertinentes ecológicamente racionales. Un ejemplo de este tipo de asociación es la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo, que con un criterio innovador ha congregado a 29 asociados —gobiernos, industrias, ONG, y organizaciones internacionales y de investigación— y se concentra en actividades prioritarias en una región, con miras a la ordenación sostenible de los bosques. El núcleo de la iniciativa está en los compromisos asumidos por los gobiernos de la región mediante un proceso intergubernamental llamado Conferencia de Ministros Forestales del África Central (COMIFAC) centrado en el plan de convergencia. Sin embargo, en el plano financiero se dio a cada asociado flexibilidad para utilizar sus propios mecanismos y determinar sus propios compromisos, aunque con el requisito de aportar nuevos recursos. La existencia de la Alianza es virtual. No es una institución sino que procura complementar a los órganos nacionales, regionales e internacionales que abordan cuestiones similares, y no competir con ellos. La Alianza está empeñada en facilitar la cooperación, mejorar la transferencia de tecnología (incluida la difusión de conocimientos) y financiar la ordenación de los valiosos bosques del África central, segundos en el mundo por su extensión.

32. Otro ejemplo de asociación que procura catalizar las sinergias cada vez mayores y reducir la duplicación de iniciativas es el Acuerdo de colaboración forestal en Asia, que ofrece un marco para el intercambio de información y de experiencias al que seguirán medidas concretas. Centra la atención en combatir la tala ilícita, impedir los incendios forestales, y rehabilitar y reforestar las tierras degradadas. Los asociados están sintetizando, examinando, extrayendo y difundiendo las experiencias de

proyectos en marcha y concluidos. Los beneficios de esa asociación son diversos, a saber, permite reunir información, determinar las lagunas y evitar la duplicación en la capacitación, y determinar los recursos necesarios para mejorar la capacitación sobre la base de la colaboración.

33. Los bosques modelo son un vehículo para la eficaz transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, con miras a la ordenación sostenible de los bosques. La Red internacional de bosques modelo, que tiene por objeto perfeccionar las prácticas de ordenación sostenible de los bosques, está integrada por más de 30 bosques modelo de 13 países y sigue creciendo. Los bosques modelo se definen por determinados atributos. Los principios por los que se rigen sus operaciones son similares a los de los programas forestales nacionales, pero aplicados a un entorno y no a nivel nacional. La transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques se produce en bosques modelo individuales entre los asociados, y entre los bosques modelos en la red mundial. Los bosques modelo y su Red también obtienen financiación. La sinergia que se produce en la colaboración entre los asociados y la coherencia de la estructura de gestión de los bosques modelo influyen positivamente para que aumente el apoyo financiero, tanto interno como externo, destinado a la ordenación sostenible de los bosques.

34. Desde 2002, año en que se estableció el Mecanismo para los Programas Forestales Nacionales en el ámbito de la FAO, han aumentado rápidamente los pedidos de servicios de información y de gestión de los conocimientos que presta el Mecanismo. En su carácter de asociación entre varios países en desarrollo, donantes, ONG y el sector empresarial, el Mecanismo se especializa en transmitir información y conocimientos sobre los procesos de los programas forestales nacionales y la experiencia adquirida en el terreno. Los procesos y la experiencia se enriquecen con apoyo que actúa como catalizador, prestado a pedido de los países asociados, las partes interesadas de la sociedad civil y otros protagonistas de los procesos del programa. Hasta la fecha, unos 30 países han concertado acuerdos de asociación con el Mecanismo. A nivel más general, a mediados de 2004, en unos 100 países se difundirá información relativa a los procesos del Mecanismo y se pondrá información específica de cada país a disposición del público para apoyar los estudios mundiales.

35. Cada vez se adquirirán más conocimientos de las experiencias nacionales en la formulación de políticas y estrategias para movilizar recursos y acceder a las tecnologías apropiadas, y financiar la inversión en proyectos y programas de gestión sostenible de los bosques. Para esas tareas es necesario contar con expertos conocedores de las cuestiones del buen gobierno y los criterios de la financiación, y concentrarse en los medios de subsistencia de las personas y las comunidades que dependen de los bosques, en el marco del desarrollo rural. El Programa sobre los Bosques, en la esfera del Banco Mundial, está orientado concretamente a esos campos de especialización. Se espera que la labor realizada por el Programa sobre los Bosques en cooperación con unos 15 países asociados mejore la ejecución de políticas y programas forestales. La experiencia adquirida en el terreno se sintetizará y se pondrá a disposición del público en general, para que eventualmente pueda reproducirse en los sistemas de información y gestión de los conocimientos administrados por el Programa sobre los Bosques y el Mecanismo para los Programas Forestales Nacionales. Las dos iniciativas comparten una estrategia común y tienen el mandato de colaborar plenamente en el contexto general de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales.

36. En las organizaciones internacionales que reúnen a los productores y los usuarios pueden encontrarse ejemplos de difusión de conocimientos y tecnologías ecológicamente racionales; una de ellas es la Red Internacional del Bambú y la Rota, organización internacional recientemente establecida que cuenta actualmente con 27 países miembros y se concentra en la cooperación Sur-Sur. Para lograr un mayor bienestar para los productores y los usuarios del bambú y la rota en el contexto de una base de recursos sostenible de estos productos, mediante la consolidación, la coordinación y el apoyo para la investigación y el desarrollo estratégicos y adaptables, la mejora y ordenación de los recursos, la tecnología de los procesos y los productos, la elaboración de políticas nacionales e internacionales y el desarrollo de los recursos humanos, centrándose en la transferencia de tecnología entre los países en desarrollo, será necesario superar la falta de financiación.

37. La decidida cooperación y colaboración entre los países limítrofes que comparten condiciones ambientales similares puede conducir a un positivo intercambio de experiencias y conocimientos científicos y técnicos para la gestión sostenible de los bosques. El caso de la Argentina y Chile es un buen ejemplo de esta clase de cooperación Sur-Sur. Ambos países se encuentran situados en la región de los Andes y la Patagonia, donde han cooperado oficiosamente a lo largo de varios años. La capacidad se está fortaleciendo con la participación de los centros y las instituciones de investigación, y las universidades; se han promovido proyectos de investigación; se han adquirido conocimientos sobre los ecosistemas; han mejorado la silvicultura y la ordenación de los bosques; se han facilitado las inversiones en turismo; se han intercambiado criterios para todo tipo de concesiones; se ha intensificado la protección de determinadas zonas; y, en general, ha mejorado el debate a nivel local, de lo que han resultado mejores decisiones relativas a los bosques. Esa cooperación oficiosa entre los dos países supone un fuerte compromiso de los gobiernos y los donantes.

38. La participación efectiva de las comunidades indígenas en las iniciativas de desarrollo sostenible puede contribuir en gran medida a que, a largo plazo, se elaboren y apliquen tecnologías ecológicamente racionales basadas en conocimientos tradicionales. En el proyecto de gestión integrada de los ecosistemas andinos trabajan conjuntamente las autoridades provinciales y locales, la comunidad indígena y la universidad local, en pro de la ordenación sostenible de la base de recursos naturales de las tierras comunales del valle de Cajamarca en el norte del Perú, a fin de beneficiar social y económicamente a la población indígena de la región. Con el objeto de rehabilitar tierras, ordenar los recursos hidrológicos y la agricultura, y reforestar tierras, se elaboró un sistema integrado de tecnologías ecológicamente racionales basadas en los conocimientos tradicionales. El proyecto se centraba en la utilización de especies de árboles autóctonos, en particular los de múltiples usos. En explotaciones de productores indígenas se establecieron granjas modelo que prestaban servicios de divulgación. El proyecto generó más de 200 publicaciones, la mayoría en viñetas, dirigidas a la comunidad indígena. El proyecto se ha integrado a los planes de desarrollo provinciales y locales y, en el último decenio, ha servido de base para proyectos de reforestación con especies de árboles autóctonos en que han participado las comunidades locales de todo el Perú.

## **2. Factores que dificultan la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques**

39. Hay una serie de factores que dificultan la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, entre los que figuran la escasez de recursos financieros, las

restricciones institucionales y políticas, los problemas de recursos humanos y el acceso limitado a la información sobre las tecnologías ecológicamente racionales y a los conocimientos necesarios para la ordenación sostenible de los bosques. Existen también múltiples razones por las que algunos grupos con intereses especiales no siempre desean que se apliquen tecnologías ecológicamente racionales. El apoyo insuficiente a la investigación y el desarrollo y la falta de programas de divulgación dirigidos al sector privado y a las comunidades locales constituyen también limitaciones. Una regulación inapropiada, que se centra en la obtención de beneficios a corto plazo en detrimento de la sostenibilidad a largo plazo, y unos regímenes desfavorables de tenencia de la tierra también pueden llegar a limitar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. Entre los factores que limitan la transferencia de esas tecnologías figuran:

*Restricciones financieras*

- Escasez de recursos financieros locales para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales con miras a la ordenación sostenible de los bosques, precisamente en los países en que los bosques están en peligro
- Escasez de recursos financieros para hacer frente a los elevados costos de adquisición, utilización y mantenimiento de las tecnologías, y de promoción de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y fomento de la capacidad para el desarrollo de conocimientos técnicos
- Existencia de otras prioridades aparte de los bosques, incluidas las necesidades humanas urgentes, como la alimentación y la salud
- Elevados costos de sustitución, particularmente en la agricultura, para los usos alternativos de la tierra
- Falta de condiciones de mercado propicias, de evaluaciones correctas y de precios que reflejen los valores de los productos forestales madereros y no madereros

*Restricciones institucionales, de política y normativas*

- Lentitud de las respuestas a cuestiones como la descentralización, el papel cada vez más importante de las comunidades locales en la ordenación forestal y los cambios en la asignación de los recursos financieros, que afecta a la ordenación sostenible de los bosques
- Políticas y normas nacionales insuficientes e inadecuadas, o incluso inexistentes, en lo que respecta a la promoción de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, y escasa integración de las cuestiones y problemas relacionados con la ordenación sostenible de los bosques en los planes de desarrollo nacionales, sectoriales, regionales y locales, además de su exclusión de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza
- Gestión ineficaz en distintos niveles e ineficiencia de las instituciones nacionales en lo que respecta a las tecnologías ecológicamente racionales

*Restricciones relacionadas con el fomento de la capacidad*

- Falta de capacidad y de estrategias para evaluar, seleccionar, importar y adaptar tecnologías ecológicamente racionales

- Instalaciones de investigación y desarrollo precarias en los países en desarrollo y los países de economía en transición, y apoyo insuficiente en muchos países a la investigación y el desarrollo en el ámbito de las tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques
- Sistemas inadecuados de gestión de la información y acceso limitado a los sistemas de información en el plano internacional
- Capacidad humana limitada
- Supervisión de la aplicación y la eficacia de las tecnologías ecológicamente racionales

*Restricciones ligadas al entorno*

- Entorno no propicio o poco propicio para la ordenación sostenible de los bosques, el cual debe basarse en la buena gestión pública, facilitar la transferencia de tecnologías y los aspectos de éstas relacionados con la propiedad y proporcionar información clara sobre la tenencia de la tierra y los derechos de propiedad, incentivos fiscales y políticas y normas de apoyo a los criterios ecológicos
- Falta de transparencia y de procesos de facilitación en todos los niveles de la sociedad, incluso en la industria, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades que dependen de los bosques, para la determinación de necesidades y prioridades en lo que respecta a las tecnologías ecológicamente racionales
- Inestabilidad y conflictos políticos
- Ausencia de voluntad y compromiso políticos en lo que respecta a la ordenación sostenible de los bosques e incluso al sector forestal en general
- Grupos de otros sectores con intereses especiales que limitan las transferencias de tecnologías ecológicamente racionales
- Falta de mercados y de actividades de investigación y desarrollo para la promoción del uso sostenible de productos forestales no madereros y especies de árboles menos utilizadas
- Defectos en la promoción de la demanda de tecnologías ecológicamente racionales y en la identificación de los posibles clientes

**C. Recomendaciones al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativas a la mejora de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques**

**1. Recomendaciones propuestas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a los Estados Miembros y a los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales**

40. A fin de apoyar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales entre los países y dentro de cada país, el grupo de expertos aconseja encarecidamente al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques que recomiende a los Estados

Miembros y a los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales que consideren la posibilidad de adoptar las siguientes medidas:

a) Prestar asistencia para el fomento de la capacidad institucional y humana en los países en desarrollo y países con economías en transición a fin de promover la investigación y el desarrollo en el ámbito de las tecnologías ecológicamente racionales y de transferir y adaptar esas tecnologías a las condiciones locales;

b) Facilitar el acceso de las instituciones de enseñanza en el ámbito forestal a la información sobre las tecnologías ecológicamente racionales mediante la creación de vínculos con redes de información y el fortalecimiento de la cooperación con las empresas y las instituciones públicas que utilizan tecnologías ecológicamente racionales;

c) Alentar la divulgación al público de las tecnologías ecológicamente racionales relacionadas con los bosques;

d) Estrechar la colaboración con los procesos regionales (el Proceso de Montreal, la Conferencia Ministerial para la Protección de Bosques en Europa y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, entre otros) que proporcionan oportunidades para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales;

e) Facilitar la asistencia técnica a las empresas nacionales que emprendan procedimientos de certificación de las actividades industriales con miras a la ordenación sostenible de los bosques;

f) Elaborar políticas nacionales sobre la tenencia de la tierra y sus productos con miras a promover la participación de las comunidades locales;

g) Insertar en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza un capítulo específico sobre los recursos naturales, incluidos los bosques. Este proceso podría depender del Mecanismo para los Programas Forestales Nacionales que funciona actualmente en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con el apoyo de los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales;

h) Examinar el papel que desempeñarían en la promoción de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales los incentivos financieros, tales como los destinados a las empresas que importan madera procedente de bosques gestionados de forma sostenible, los que fomentan la adopción de prácticas de ordenación sostenible de los bosques (por ejemplo, la tala de impacto reducido), las devoluciones de impuestos y los incentivos financieros para las empresas que promueven el reciclaje de la madera, así como los dirigidos a las empresas que importan equipo y productos que contribuyen a la ordenación sostenible de los bosques, entre otros;

i) Mejorar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación de inversiones, otorgando prioridad a las tecnologías ecológicamente racionales;

j) Estudiar las oportunidades de introducir incentivos fiscales y financieros para que las empresas privadas adopten tecnologías ecológicamente racionales;

k) Considerar la posibilidad de crear un entorno propicio, teniendo plenamente en cuenta la situación específica de cada país, para la transferencia de tecnologías de titularidad privada y de dominio público y la protección apropiada de las tecnologías derivadas de fuentes genéticas;

l) Incorporar la financiación, la transferencia de tecnologías y el fomento de la capacidad para la ordenación sostenible de los bosques en los planes nacionales sectoriales de desarrollo y en los planes regionales y locales de desarrollo;

m) Sensibilizar a los encargados de adoptar decisiones, las autoridades y comunidades locales, la sociedad civil y el público en general sobre la importancia de utilizar tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques y los beneficios socioeconómicos que ello puede generar;

n) Sensibilizar a los encargados de tomar decisiones sobre los métodos de fomento de la capacidad relacionados con la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, así como sobre el potencial de los nuevos mecanismos de transferencia para superar las restricciones de la capacidad (por ejemplo, crear-operar-transferir);

o) Utilizar las metodologías existentes para el análisis de las repercusiones en los costos de la sustitución de tecnologías no sostenibles por tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques, con la asistencia de los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales;

p) Estudiar las formas en que las empresas mixtas y las asociaciones entre el sector público y el privado pueden promover la adopción de tecnologías ecológicamente racionales. Instar a los Estados Miembros a que estudien y aprovechen las oportunidades de financiación para el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales que surjan en el marco de convenios y convenciones internacionales;

q) Aumentar la financiación para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales en los organismos multilaterales y bilaterales, así como en las organizaciones internacionales, y establecer mecanismos financieros para apoyar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales;

r) Reforzar los planes de estudios sobre el medio ambiente en las instituciones de enseñanza sobre la industria forestal y la silvicultura destacando las aplicaciones de las tecnologías ecológicamente racionales, así como la gestión de los efectos ambientales y sociales y los riesgos de las operaciones de silvicultura;

s) Supervisar la aplicación de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques, utilizando un sistema de medidas de referencia, a fin de determinar su idoneidad y eficacia para el logro de la ordenación sostenible de los bosques;

t) Eliminar los incentivos ilógicos que reducen la rentabilidad de la ordenación sostenible de los bosques y socavan la demanda de inversiones en tecnologías ecológicamente sostenibles.

## **2. Recomendaciones al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques apoyadas por miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales**

41. El Grupo Especial de Expertos recomienda que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, apoyado por miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, apoye el mejoramiento de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales como parte de su aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques/Foro Intergubernamental sobre los bosques, y con tal fin, recomienda que el Foro:

a) Invite a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de organizar una iniciativa nacional sobre gestión de los asuntos públicos y un marco jurídico y normativo que proporcione un contexto óptimo para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales;

b) Aliente a que se apoye a las organizaciones del sector público de los países en desarrollo y de los países con economías en transición para que elaboren programas adecuados de transferencia de tecnologías ecológicamente racionales;

c) Invite a los Estados Miembros y a los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, en especial al Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, a que faciliten y lleven a cabo una evaluación e investigación de la manera de ampliar el apoyo al microcrédito vinculado a la potenciación de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, en especial para comunidades locales;

d) Invite a la colaboración con el sector privado para garantizar una utilización efectiva de todo el potencial de instrumentos, por ejemplo, el mecanismo para un desarrollo limpio, cuando entre en vigor el Protocolo de Kyoto, con el fin de apoyar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales en el sector forestal;

e) Invite a la industria y a las instituciones tecnológicas a que participen en la evaluación de la situación actual y las perspectivas futuras para la transferencia y el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales, y a que formulen recomendaciones;

f) Invite a los Estados Miembros a que aumenten la financiación destinada a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales en los organismos multilaterales y bilaterales, así como en las organizaciones internacionales, y el desarrollo de mecanismos financieros para apoyar la transferencia de las tecnologías ecológicamente racionales;

g) Invite a los Estados Miembros y a los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales a que prosigan su labor en relación con la gestión de la información y el acceso a tecnologías ecológicamente racionales, y que con este fin estudien la posibilidad de llevar a cabo actividades de promoción, por ejemplo, exposiciones y ferias en foros internacionales pertinentes;

h) Invite a los gobiernos a que proporcionen financiación nacional, bilateral y multilateral para proyectos de investigación encaminados a desarrollar tecnologías ecológicamente racionales del sector forestal teniendo en cuenta las condiciones existentes en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. De preferencia, los proyectos deberían contar con participantes de países en desarrollo y de países desarrollados, así como de los sectores público y privado. Deberían aprovecharse las oportunidades de alentar la transferencia Sur-Sur. Debería prestarse especial atención a la transferencia de capacidad de investigación a los países en desarrollo y a los países con economías en transición y al desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales para aumentar la competitividad de la ordenación sostenible de los bosques, excepto los que resulten atractivos por su alto rendimiento comercial;

i) Invite a la FAO, al Centro de Investigación Forestal Internacional y a otras organizaciones que realizan actividades de investigación, en especial las de los

países en desarrollo y países con economías en transición, a que elaboren un programa de investigación sobre el terreno en relación con la adaptación a las condiciones locales de las tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques, apoyado por los países que deseen participar en esta investigación, con miras a impulsar la transferencia y la utilización efectiva de las tecnologías ecológicamente racionales;

j) Invite a los Estados Miembros y a los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales a que apoyen los programas de investigación encaminados a determinar, perfeccionar y ampliar las tecnologías indígenas ecológicamente racionales que puedan utilizarse para incorporar y preservar los conocimientos tradicionales en relación con los bosques y en caso necesario, a que diseñen nuevamente los programas de capacitación e investigación para centrarse en el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales adecuadas para los grupos pobres y en situación de desventaja, y para los bosques menos interesantes desde el punto de vista comercial, teniendo en cuenta los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques;

k) Invite a los Estados Miembros a que apoyen a los productores de tecnologías ecológicamente racionales de los países en desarrollo y los países con economías en transición para que puedan sobrevivir y aprovechar las oportunidades proporcionadas por un acceso más fácil al mercado;

l) Aliente a que se apoye un intercambio más eficaz Sur-Sur para la utilización efectiva de tecnologías ecológicamente racionales, entre otras cosas, una iniciativa nacional y un foro patrocinado por uno de los organismos de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales.

## **D. Tareas específicas realizadas en relación con la financiación**

### **1. Examen de iniciativas anteriores en materia de financiación**

42. Siguen siendo válidas las propuestas de acción del GIB y el FIB y las resoluciones del Foro basadas en las anteriores reuniones entre períodos de sesiones celebradas en Pretoria, Croydon y Oslo. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebró en Monterrey (México) en 2002, y su seguimiento, aportan un importante consenso intergubernamental como marco básico de debate sobre la AOD en lo que se refiere a la ordenación sostenible de los bosques. Se están acumulando útiles enseñanzas gracias a iniciativas recientes encaminadas a movilizar la financiación destinada a la ordenación sostenible de los bosques, incluso mediante enfoques innovadores, por ejemplo, el nuevo Programa operacional para la ordenación sostenible de la tierra del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo, la Alianza para la protección forestal de Asia, etc.

43. Entre otros conceptos, en la reunión se examinaron el de una entidad institucional que fomenta la inversión con recursos procedentes de los sectores privado y público y el de un fondo forestal mundial, pero no se llegó a ninguna recomendación concreta.

## **2. Evaluación de la función y condición jurídica de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a la ordenación sostenible de los bosques**

44. Aunque en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey se expresaron compromisos a los que siguieron importantes promesas en lo que respecta al aumento de la AOD total, no se ha registrado ningún aumento de esa ayuda al sector forestal. Los expertos pusieron de relieve que los actuales niveles de AOD eran inadecuados y tenían consecuencias escasas para la ordenación sostenible de los bosques.

45. El grupo destacó la importancia persistente de la AOD para los países en desarrollo y los países con economías en transición. El grupo consideró esencial el aumento de la AOD destinada a la ordenación sostenible de los bosques. Al mismo tiempo, el grupo reconoció que se dispone de fondos muy escasos de AOD para la ordenación sostenible de los bosques. Entre los obstáculos existentes para conseguir AOD y atraer nuevos recursos hacia la ordenación sostenible de los bosques cabe señalar que dicha ordenación no está incluida en los procesos de la Estrategia de lucha contra la pobreza, ni obtiene fondos de ella ni de ninguna otra estrategia similar de asistencia de macronivel. Se determinó que la inadecuación de los compromisos a corto plazo y el hecho de que la financiación actual se destinara a proyectos suponían otra serie de obstáculos especialmente difíciles debido a que la ordenación sostenible de los bosques tiene un horizonte a largo plazo.

46. Por otra parte, el encauzamiento de la AOD hacia la ordenación sostenible de los bosques requiere incorporar esa ordenación en estrategias más amplias de la AOD, más allá de los presupuestos ambientales de los donantes. Es necesario aumentar el reconocimiento por parte de los países donantes de los beneficios de la ordenación sostenible de los bosques para justificar financiación adicional.

47. Las contribuciones de la ordenación sostenible de los bosques a la mitigación de la pobreza, el abastecimiento de alimentos, el agua, la energía y el consumo sostenible podría reconocerse y comunicarse eficazmente a las instituciones que se ocupan de financiar el desarrollo. Además, existe la necesidad urgente de reconocer los objetivos sociales de la ordenación de los bosques y la importancia de los diversos valores forestales, que merecen una alta prioridad en la asignación de recursos. Gracias a esto, quizá podría aumentarse la financiación destinada a los bosques de la AOD y otras fuentes.

## **3. Examen de la efectividad de la financiación internacional actual en la ordenación sostenible de los bosques**

48. Las actuales corrientes financieras internacionales dirigidas a la ordenación sostenible de los bosques incluyen la asistencia oficial para el desarrollo de carácter bilateral y multilateral, la inversión extranjera directa procedente del sector privado y la financiación canalizada a través de diversos mecanismos innovadores.

49. Muchos países se encuentran inmersos en importantes procesos de reforma del uso y la titularidad de la tierra para hacer frente a la cuestión de la inseguridad de la tenencia. Innovaciones tales como los programas de incentivos adaptados a exigencias particulares y los instrumentos de financiación que atienden a las necesidades específicas de la población rural y las comunidades locales pueden atraer más financiación para la ordenación sostenible de los bosques a todos los niveles. Estas

reformas tienen repercusiones fundamentales en los terrenos forestales y su ordenación sostenible.

50. Las prácticas y procedimientos armonizados de las organizaciones de donantes por medio de enfoques sectoriales pueden aumentar los desembolsos y la prestación de ayuda y economizar los elevados costos de las transacciones para los países receptores a fin de mejorar la ordenación sostenible de los bosques.

51. El Mecanismo para los Programas Forestales Nacionales organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa sobre los Bosques del Banco Mundial, que fueron diseñados con el objetivo de servir de apoyo catalizador a los países en desarrollo y a los países con economías en transición en el diseño y la ejecución de los programas forestales nacionales y para apoyar la capacitación en materia de estrategias de financiación y administración de la ordenación sostenible de los bosques, ofrecen nuevos enfoques para la cooperación internacional en la financiación y la transferencia de tecnologías.

52. La financiación internacional para la ordenación sostenible de los bosques debería fomentarse a mediano y largo plazo más allá de los tradicionales ciclos de los proyectos debido a la naturaleza de las necesidades de creación de capacidad y el largo tiempo necesario para generar beneficios. Hay situaciones en que será necesaria la financiación externa a largo plazo para gestionar bosques con valor ecológico global, y estos casos deben ser reconocidos debidamente por los socios en la cooperación para el desarrollo.

53. Existen numerosas restricciones a la eficacia y efectividad de la financiación de la ordenación sostenible de los bosques, entre ellas la debilidad del entorno institucional. Esas limitaciones se encuentran dentro y fuera del sector forestal, así como a nivel nacional e internacional, por lo que se hacen necesarios enfoques integrados e intersectoriales para hacerles frente. Entre ellas, cabe mencionar las siguientes:

- Infraestructura y recursos humanos inadecuados
- Volatilidad de los productos forestales en el comercio internacional
- Ausencia de una buena gobernanza, con la presencia de corrupción
- Falta de mecanismos adecuados para la aplicación de las leyes
- Voluntad política insuficiente para alcanzar la ordenación sostenible de los bosques
- Poca capacidad de comercialización de los productos forestales
- Elevados costos de las transacciones
- Retrasos y requisitos para acceder a la financiación de los organismos donantes
- Prioridad baja de los bosques y su ordenación sostenible frente a otras prioridades de la AOD
- Falta de seguridad y conflictos en muchas zonas forestales
- Falta de enfoques intersectoriales coordinados para hacer frente a las restricciones en la financiación.

#### **4. Evaluación de las experiencias de los países en la movilización de recursos financieros para la ordenación sostenible de los bosques**

54. Los países señalaron a la atención del grupo de expertos muchas de sus experiencias. Muchos participantes dijeron que la ordenación sostenible de los bosques dependía mucho de decisiones y acciones que tenían lugar fuera del sector forestal. Ello exige una coordinación y una cooperación intersectoriales.

55. Se ha procurado integrar el sector forestal en la planificación nacional y vincularlo a los sectores de la agricultura, la gestión del agua, la energía y el medio ambiente. Se debe reconocer la contribución que la ordenación sostenible de los bosques puede hacer al desarrollo sostenible de las zonas rurales, y se deben adoptar medidas para revitalizar zonas deprimidas por medio de programas integrados (productos forestales, fomento de la pequeña y mediana empresa, energía extraída de la biomasa, ecoturismo, etc.).

56. Los programas forestales nacionales y otros procesos equivalentes ofrecen la oportunidad de aplicar las estrategias y procedimientos financieros internos necesarios para incrementar la financiación para la ordenación sostenible de los bosques a largo plazo, procedente, entre otras fuentes, de la AOD. Ello seguirá demandando nuevos enfoques y capacidades, así como la coordinación entre las fuentes de financiación nacionales e internacionales.

57. Se observó que la ordenación sostenible de los bosques podía y preferiblemente debía autofinanciarse. Sin embargo, la autofinanciación es problemática y con frecuencia imposible en las zonas protegidas, las zonas de silvicultura social, los bosques comunitarios y los que proporcionan un medio de vida sostenible a la población local. Se destacó la necesidad de ocuparse de los distintos aspectos de la ordenación sostenible de los bosques, que van desde la explotación forestal comercial hasta la ordenación de la conservación y la protección. También se reconoció que existían conflictos entre las funciones económicas de los bosques y sus funciones ecológicas debido a la escasez de recursos financieros para cubrir el costo de la conservación del medio ambiente. La mejora del acceso a los mercados y el desarrollo de mercados nuevos para los productos y servicios forestales se mencionaron como instrumentos adecuados para lograr la autofinanciación de la ordenación sostenible de los bosques.

58. La financiación destinada a las zonas protegidas sigue siendo un problema importante, puesto que las posibilidades de su gestión efectiva a partir de los presupuestos nacionales para la ordenación sostenible de los bosques y sin apoyo externo parecen limitadas. Este problema afecta gravemente a las comunidades locales que dependen de zonas protegidas para su subsistencia. Los mecanismos de financiación innovadores, incluida la inversión privada, para la ordenación de las zonas protegidas y la conservación de los distintos valores de los bosques, podrían proporcionar más recursos.

59. La financiación internacional para la ordenación sostenible de los bosques debería fomentarse a mediano y largo plazo más allá de los tradicionales ciclos de los proyectos debido a la naturaleza de las necesidades de creación de capacidad y el largo tiempo necesario para generar beneficios y conseguir una ordenación sostenible de los bosques. Hay casos en que será necesaria la financiación externa a largo plazo, que debe contar con el apoyo de los asociados en la cooperación para el desarrollo.

60. Los beneficios forestales son a menudo de carácter regional y en ocasiones verdaderamente globales, e incluyen el secuestro del carbono, la mitigación de los efectos del cambio climático y la conservación de la biodiversidad. En consecuencia, la responsabilidad financiera debe compartirse.

61. Los países que planean reformar su sector forestal para implantar una ordenación sostenible de los bosques están especialmente necesitados de más financiación internacional.

## **5. Evaluación del papel del sector privado en la financiación de la ordenación sostenible de los bosques**

62. El papel del sector privado en la financiación de la ordenación sostenible de los bosques es un complemento esencial a la labor del sector público nacional e internacional. El grupo reconoció que, para atraer y aumentar las corrientes financieras privadas, los países necesitaban mantener sus esfuerzos para promover políticas económicas eficaces que fomentasen un clima previsible para la inversión. El papel del gobierno sigue siendo esencial para las inversiones en ordenación sostenible de los bosques y también será fundamental a fin de crear un entorno favorable que tenga muy en cuenta la situación, existente en cada país y que facilite la adopción de medidas adecuadas para mitigar y compartir los riesgos. Esos elementos son igualmente importantes para las decisiones sobre AOD, que también tienen en cuenta las implicaciones económicas, sociales y ambientales de las inversiones planeadas.

63. El grupo hizo hincapié igualmente en la necesidad de que el sector privado no sólo tuviese en cuenta su objetivo de obtener beneficios, sino también las repercusiones de sus inversiones en el desarrollo, el ámbito social y el medio ambiente. Los países deberían dar prioridad a los inversores que incorporan en sus estrategias comerciales tanto los costos económicos como los aspectos sociales y ambientales.

64. El grupo de expertos tomó nota de la labor que realizan del Banco Mundial y la FAO para entablar un diálogo con el sector forestal, las ONG y otros interesados con el objetivo de elaborar y aplicar prácticas de ordenación sostenible de los bosques, incluidos los sistemas de certificación forestal como instrumentos para verificar los logros obtenidos.

65. En la actualidad, los inversores privados tienden a concentrarse en unos pocos países y dirigir sus inversiones hacia las plantaciones más que a la ordenación de bosques naturales. No es probable que estas tendencias se inviertan si no se aumenta la rentabilidad financiera de los bosques naturales.

## **6. Exploración de enfoques nuevos e innovadores para atraer más financiación hacia la ordenación sostenible de los bosques**

66. El grupo examinó un gran número de enfoques innovadores proyectados o ya en funcionamiento que tienen por objetivo atraer más financiación hacia la ordenación sostenible de los bosques. Los mecanismos de pago de los servicios ambientales ofrecen buenas oportunidades en ese sentido y en la actualidad están siendo desarrollados activamente en muchos países.

67. Entre los ejemplos de enfoques innovadores que se identificaron se encuentran los siguientes:

- Fondos nacionales forestales y de otro tipo

- Mecanismos de pago para los servicios ambientales, incluido el secuestro del carbono
- Concesiones y servidumbres para la conservación
- Incentivos fiscales
- Canjes de deuda por naturaleza (a menudo en combinación con fondos fiduciarios nacionales)
- Impuestos sobre el turismo
- Bosques modelo
- Acuerdos de asociación y otras estrategias similares
- Biocarbon fund (Fondo de carbono biológico)
- Impuestos sobre el agua para los bosques.

68. Se señaló la importancia de la información contenida en la guía de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales.

69. Las estrategias de financiación para la ordenación sostenible de los bosques deberían examinarse a todos los niveles (global, internacional, regional/subregional, nacional, subnacional y local), teniendo en cuenta la experiencia adquirida.

70. Las zonas urbanas son los principales consumidores del agua producida en las zonas rurales y boscosas (cuencas fluviales). Los impuestos sobre el consumo de agua en las ciudades pueden ser un instrumento adicional para obtener recursos financieros. El Fondo Forestal Nacional de México ha desarrollado este mecanismo mediante su Ley General del Manejo Forestal Sostenible, dirigida a la promoción de proyectos de ordenación sostenible de los bosques. La ley ha gravado el uso del agua por la sociedad, y los pagos se entregan a *ejidatarios* (tenedores de una parte de una tierra común), comunidades indígenas y otros propietarios en situación similar, a fin de incorporar los costos de la conservación forestal en beneficio de esas comunidades por medio de la valoración de los servicios ambientales.

## **E. Recomendaciones al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

### **1. Recomendaciones relativas a la financiación de la ordenación sostenible de los bosques**

71. **El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques quizá desee hacer la siguiente recomendación a los países:**

**El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, con el apoyo de los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, insta:**

**a) A que se asignen más recursos financieros al sector de los bosques, ya sea con cargo a presupuestos nacionales o mediante el establecimiento de fondos forestales nacionales como parte de programas forestales nacionales, o instrumentos equivalentes. Esos fondos podrían utilizarse para sufragar el costo de los servicios ambientales de los bosques;**

b) A que se incluya la promoción de las inversiones privadas en las estrategias nacionales de financiación de la ordenación sostenible de los bosques, y pide que esas estrategias incluyan todos los tipos de bosques y todas las actividades forestales;

c) A que se promuevan las asociaciones entre el sector público y el sector privado, incluso con la participación de comunidades locales y organizaciones no gubernamentales, como instrumento clave para financiar la ordenación sostenible de los bosques que sea eficaz tanto para la gestión de los riesgos como para la recaudación de fondos para las actividades necesarias para lograr la ordenación sostenible de los bosques;

d) A que, cuando se estén aplicando políticas de descentralización, éstas se orienten hacia la asunción por las comunidades locales de la responsabilidad de la ordenación de los bosques y la fauna silvestre.

## 2. Recomendaciones para la acción en el plano nacional

72. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques quizá desee hacer la siguiente recomendación:

### *En el sector forestal*

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, con el apoyo de los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, insta a los países:

a) A que utilicen los programas forestales nacionales, o procesos equivalentes, como instrumentos básicos para incrementar la financiación de los sectores público y privado para la ordenación sostenible de los bosques. Los programas forestales nacionales deben aplicarse junto con estrategias de financiación específicas que determinen la función de las diversas fuentes de fondos y su asignación. Se debe asegurar una amplia participación de los interesados directos en la preparación, la ejecución y el seguimiento de las actividades;

b) A que incluyan la ordenación sostenible de los bosques en sus estrategias de desarrollo y de reducción de la pobreza, o en cualquier otro mecanismo equivalente, según corresponda;

c) A que establezcan condiciones que faciliten la ordenación sostenible de los bosques aplicando mejores políticas y mecanismos de mercado. Las normas deben incluir los aspectos de financiación, ya que, si están diseñadas de la manera correcta, pueden promover la inversión privada en la ordenación sostenible de los bosques;

d) A que confieran más transparencia a las decisiones de los sectores público y privado sobre políticas de desarrollo e inversión, a fin de facilitar la distribución de los gastos y los beneficios de la ordenación sostenible de los bosques;

e) A que adopten medidas para mejorar la captura de la renta de la ordenación de los bosques. Esto puede incluir el aumento de los gravámenes aplicados cuando sean indebidamente bajos, y su ajuste periódico, cuando corresponda, teniendo en cuenta el costo de las transacciones. Estas medidas se deben elaborar en consulta con la sociedad civil;

f) A que elaboren programas de fomento de la capacidad dirigidos a los encargados de adoptar decisiones sobre la financiación de la ordenación de los bosques;

g) A que estudien la forma de utilizar la AOD para el sector forestal con mayor eficacia, promoviendo la ordenación sostenible de los bosques y aprovechando las respectivas capacidades nacionales. El fomento de la capacidad de los encargados de adoptar decisiones en materia de financiación de la ordenación de los bosques debe revestir carácter prioritario en la asignación de los recursos financieros en el plano nacional.

*Fuera del sector forestal*

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, apoyado por los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, insta a los países:

h) A que incorporen la ordenación sostenible de los bosques en sus estrategias nacionales de desarrollo, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, si corresponde. Los países deben destacar la contribución de los bosques a la reducción de la pobreza, la calidad y la salud del medio ambiente y todas las cuestiones de desarrollo económico y social, teniendo plenamente en cuenta la contribución del sector al desarrollo sostenible;

i) A que mejoren el marco jurídico y normativo para la gestión del medio ambiente a fin de incorporar elementos externos;

j) A que establezcan un clima favorable para las inversiones, con un marco institucional eficaz. Esto comprendería la eliminación de los obstáculos institucionales más amplios a la financiación, teniendo en cuenta la situación existente en sus respectivos países;

k) A que establezcan, con la asistencia de los interesados, mecanismos adecuados para la cooperación intersectorial a fin de movilizar mayores recursos financieros y humanos.

**3. Recomendaciones para la acción en el plano internacional**

**73. El grupo de expertos recomienda al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques que estudie la posibilidad de adoptar las siguientes medidas:**

El Fondo de las Naciones Unidas sobre los Bosques, con el apoyo de los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, debería:

a) Instar a las instituciones de financiación y desarrollo multilaterales y bilaterales que se ocupan de la ordenación sostenible de los bosques, a que armonicen sus procedimientos operacionales a fin de reducir el costo de las transacciones, y a que confieran más flexibilidad a los reembolsos y a las corrientes de AOD;

b) Elaborar un programa para trabajar con países donantes a fin de incorporar la ordenación sostenible de los bosques como uno de los sectores importantes para la asignación de la AOD;

c) Instar a los países donantes a que cumplan sus compromisos en relación con la AOD, asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en el Consenso de Monterrey de la Conferencia

Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y reforzados en el Plan de Johannesburgo para la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y a que aumenten su participación en la AOD para la ordenación sostenible de los bosques en los países en desarrollo;

d) Preparar datos precisos a nivel de países sobre el volumen de la AOD y otras fuentes externas de apoyo financiero para la ordenación sostenible de los bosques;

e) Actualizar y ampliar la lista de fuentes de financiación para la ordenación sostenible de los bosques, incluido el acceso a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en apoyo de la ordenación sostenible de los bosques;

f) Elaborar políticas operacionales y condiciones como medidas de gestión del riesgo para las instituciones internacionales de financiación y tener en cuenta debidamente las consecuencias para la aceptación de los diferentes tipos de ordenación de los bosques y la diversidad de las situaciones en los países;

g) Fomentar las asociaciones existentes, regionales y subregionales, de los sectores público y privado para los bosques como mecanismos útiles para movilizar financiación para la ordenación sostenible de los bosques en los países participantes;

h) Facilitar las comunicaciones existentes entre el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos en torno a la utilización de instrumentos basados en el mercado, como la certificación de los bosques ordenados en forma sostenible, incluido un nuevo examen de la forma de aumentar la cooperación y reducir al mínimo los conflictos;

i) Invitar al Banco Mundial a que disponga la participación de la Corporación Financiera Internacional, junto con otros miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, para promover la ordenación sostenible de los bosques como medio de atraer inversiones del sector privado, facilitar la transferencia de tecnologías eficaces y promover la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques, incluso mediante el análisis de los vínculos entre las políticas macroeconómicas fundamentales y los programas específicamente relacionados con los bosques;

j) Invitar al FMAM a que facilite las contribuciones de los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales en forma de asesoramiento sobre el desarrollo de los aspectos de ejecución del componente de ordenación sostenible de los bosques de la zona de gestión sostenible de las tierras, y a que, además, coordine una iniciativa de fomento de la capacidad con los países que tengan derecho a donaciones del FMAM para la ordenación sostenible de los bosques a fin de aumentar su apoyo financiero;

k) Organizar una o más reuniones regionales de representantes de gobiernos interesados y organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y miembros de la comunidad de donantes para realizar una evaluación preliminar que determine las fuentes existentes y los niveles de financiación para zonas protegidas y desarrollar criterios para aumentar la financiación para zonas protegidas, incluidos los productos forestales distintos de

**la madera y los valores de biodiversidad como componentes esenciales de la financiación;**

**l) Estudiar la forma de ayudar a las instituciones nacionales de préstamos y a los bancos regionales de desarrollo a incorporar la ordenación sostenible de los bosques en sus programas de préstamos y donaciones;**

**m) Invitar al Banco Mundial, como miembro de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales y teniendo en cuenta las perturbaciones causadas por los ajustes estructurales de los préstamos, a que incorpore los principios y objetivos clave de la ordenación sostenible de los bosques en la revisión de la política operacional para los préstamos para fines de ajuste estructural, a fin de no perjudicar la ordenación sostenible de los bosques a nivel de países;**

**n) Invitar a los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, a los donantes y a la comunidad internacional a que continúen llevando adelante las iniciativas nacionales, regionales e internacionales para ayudar a los países a resolver cuestiones relativas a la aplicación del derecho forestal y el buen ordenamiento de los bosques, cuando se les solicite;**

**o) Invitar al Banco Mundial a que incorpore efectivamente las cuestiones de la ordenación sostenible de los bosques en sus documentos de estrategia de asistencia a los países, cuando corresponda.**

## Anexo I

### Lista de participantes

#### Expertos

Sr. Markku Aho, Ministerio de Relaciones Exteriores, Finlandia

Excma. Profesora Judith Mbula Bahemuka, Embajadora y Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas en Nueva York

Sr. Alain Billand, Jefe del programa “Bosques Naturales”, Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo, Francia

Sr. Ndiawar Dieng, Consejero Técnico del Ministro de Medio Ambiente y Saneamiento, Senegal

Sr. M’Hammed El Idrissi, Alto Comisionado de Aguas y Bosques y Lucha contra la Desertificación, Marruecos

Sr. Modesto Fernández Díaz-Silveira, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Cuba

Sr. Benedicto Fonseca Filho, Ministerio de Relaciones Exteriores, Brasil

Sr. Francisco García García, SEMARNAT, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México

Sra. Audrey A. Joy Grant, Representante de Belice para América Latina y el Caribe, The Nature Conservancy, Belice

Sr. Joseph S. Hailwa, Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, Namibia

Sr. Muhammad Hassan, Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas en Nueva York

Sr. Hiroshi Kudo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Japón

Sr. Atilio Ligrone Greco, Director General Forestal, Uruguay

Excmo. Sr. Omar Manis, Representante Permanente Adjunto del Sudán ante las Naciones Unidas en Nueva York

Sr. Guillermo Marín, Administración de Parques Nacionales, Argentina

Sra. Jan McAlpine, Oficina de Ecología y Conservación de la Tierra del Departamento de Estado, Estados Unidos de América

Sr. Christian Mersmann, Ministerio Federal de Protección del Consumidor, Alimentación y Agricultura, Alemania

Sr. Knut Øistad, Departamento de Política Forestal y de Recursos Naturales, Noruega

Sr. Valery Pabirushka, Comité de Silvicultura del Consejo de Ministros, Belarús

Sr. Anatoli Petrov, Ministerio de Recursos Naturales, Federación de Rusia

Sr. Agus Prabowo, BAPPENAS, Ministerio de Planificación del Desarrollo, Indonesia

Sr. Ralph Roberts, Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, Canadá

Sr. Paul Kofi Tweneboaa, Ministerio de Tierras y Bosques, Ghana

Sr. W. R. M. S. Wickramasinghe, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sri Lanka

Sr. XIA Jun, Administración Forestal del Estado, República Popular China

**Estados miembros**

Sra. Delfa Rados, Croacia

Sr. Ade Petranto, Indonesia

Sr. Noel O'Connor, Irlanda

Excmo. Sr. Gebran Soufan, Líbano

Sr. Hani Chaar, Líbano

Sra. Eva Pizano, México

Sra. Ivana Milovanovic, Serbia y Montenegro

**Asociación de colaboración en cuestiones forestales**

Sr. Adrian Whiteman, Oficial Forestal Superior, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Sra. Tiina Vähänen, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Sr. Nalin Kishor, Equipo de recursos forestales de la Red sobre Desarrollo Social y Ecológicamente Sostenible, Banco Mundial

**Otras organizaciones y procesos intergubernamentales y secretarías de convenciones**

Sr. Andy Grandsone Khumbanyiwa, Banco Africano de Desarrollo

Sra. Margarita Astrálaga, Secretaría de la Convención de Ramsar

**Entidades de los grupos principales**

Sra. Natalie Hufnagl, Confederación de Propietarios Europeos de Bosques

Sra. Mary Coulombe, Consejo Internacional de Asociaciones Forestales y del Papel/Asociación Americana Forestal y del Papel

Sr. William Street, Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera

Sr. Richard Alexander Fuckner, Asociación Internacional de Estudiantes de Silvicultura

Sra. Anniina Kostilainen, Asociación Internacional de Estudiantes de Silvicultura

Sr. Robert Sagun, Federación Nacional de Organizaciones Juveniles de Bangladesh/Jóvenes Voluntarios para el Desarrollo Sostenible

## Anexo II

### Documentación

#### *Documentos de trabajo*

- E/CN.18/AC.2/2003/1 Programa provisional y anotaciones
- E/CN.18/AC.2/2003/2 Nota de la secretaria: Financiación de la ordenación sostenible de los bosques: desafíos actuales en un nuevo entorno financiero
- E/CN.18/AC.2/2003/3 Nota de la secretaria: Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques: perspectiva general

#### *Documentos de antecedentes*

- A/58/216 Aplicación y seguimiento de los compromisos y acuerdos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los manglares: perspectiva general
- Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales de los países desarrollados a los países en desarrollo
- Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los bosques tropicales
- Asociación de colaboración en cuestiones forestales, Compendio de fuentes de financiación para la ordenación sostenible de los bosques ([www.fao.org/forestry/cpf-sourcebook](http://www.fao.org/forestry/cpf-sourcebook))
-